



Diputado Juan Espinoza Propone Programas Especiales Para Garantizar Desarrollo De Jóvenes En Zonas Rurales

A fin de incluir a los jóvenes de las zonas rurales dentro del plan de programas especiales para mejores condiciones de salud y educación, el diputado federal Juan Francisco Espinoza Eguía presentó a la Cámara de Diputados una iniciativa para reformar y adicionar dos fracciones del artículo 3 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.

El integrante del Grupo Parlamentario del PRI argumentó que hoy el campo no es una alternativa para los jóvenes, pues requieren nuevas aptitudes, habilidades y conocimientos para derribar barreras que los alejan de más empleos mejor remunerados, ya que se utilizan cada vez más tecnologías para producir alimentos.

Precisó, es necesario desarrollar su capacidad emprendedora mejorando su acceso a asistencia técnica, a capitalización productiva, a crédito barato, a procesos de asociación, tecnologías y mercados. Indicó que no debemos olvidar que el mayor rezago, desigualdad y pobreza se concentra en las zonas rurales, en los pueblos, comunidades indígenas y afromexicanas.

El legislador priista recordó que, en abril de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación una reforma al artículo 3 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, que establece estos programas especiales, pero no incluyó a los jóvenes rurales y por esta razón presentó una reforma a la fracción III y una adición a la fracción IV de dicho Artículo.